

RESOLUCION EXENTA N° 015/0526

REF.: Contrato de Factoring entre Distribuidora de Publicaciones Austral S.A. y Argenta S.A.

LA SERENA, 12 de Noviembre de 2014

VISTOS:

Lo dispuesto en la ley N° 17.301; en la ley N° 19.983; en el Decreto Supremo N° 1574 del año 1971, del Ministerio de Educación; en la Resolución N° 015/099, de 20.05.2014, que nombra a la Directora Regional, las Resoluciones N° 26 del año 2000, N° 172 del año 2001 y N° 85 del año 2014, todas de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Institución, que delegan facultades en la Directora Regional; y en la Resolución N° 1600 del año 2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1° Que con fecha 14 de julio de 2014 se notificó por el Notario Humberto Santelices Narducci, la operación de factoring entre la empresa **Distribuidora de Publicaciones Austral S.A.**, RUT N° 76.116.808-8 (cedente) y **Argenta S.A.**, RUT N° 99.530.820-7 (cesionaria), de la factura emitida a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que se individualiza en la parte resolutive de este documento;

RESUELVO:

1° **PÁGUESE** a **ARGENTA S.A.**, RUT N° 99.530.820-7, las facturas N° 2568, de 25 de marzo de 2014 por **\$898.615.-** (ochocientos noventa y ocho mil seiscientos quince pesos), y la N° 2552, de 25 de marzo de 2014, por **\$1.887.092.-** (un millón ochocientos ochenta y siete mil noventa y dos pesos).

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



MARIA ANGÉLICA ROMERO ZULETA
DIRECTORA REGIONAL (TyP)
JUNJI- REGIÓN DE COQUIMBO

MARZ/PPA/ppa

DISTRIBUCION:

- Subdirección de Recursos Financieros
- Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes

